



17 de enero de 2014

(14-0264)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés/francés

NOTIFICACIÓN

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>CANADÁ</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Salud del Canadá
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Glucósido de esteviol (ICS: 67.220, 67.230)
4.	<b>Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Todos los interlocutores comerciales</b> <input type="checkbox"/> <b>Regiones o países específicos:</b>
5.	<b>Título del documento notificado:</b> <i>Notice of Modification to the List of Permitted Sweeteners to Enable the Use of Steviol Glycosides as a Sweetener in Meal Replacement Bars</i> (Aviso de modificación de la "Lista de edulcorantes autorizados" con el fin de autorizar el uso del glucósido de esteviol como edulcorante en barras utilizadas como sustitutos de la comida). <b>Idioma(s):</b> inglés y francés. <b>Número de páginas:</b> 3 <a href="http://members.wto.org/crnattachments/2014/sps/CAN/14_0252_00_e.pdf">http://members.wto.org/crnattachments/2014/sps/CAN/14_0252_00_e.pdf</a> <a href="http://members.wto.org/crnattachments/2014/sps/CAN/14_0252_00_f.pdf">http://members.wto.org/crnattachments/2014/sps/CAN/14_0252_00_f.pdf</a>
6.	<b>Descripción del contenido:</b> La Dirección General de Alimentación del Ministerio de Salud del Canadá hizo una evaluación detallada de inocuidad en respuesta a la solicitud de autorización del glucósido de esteviol como edulcorante en barras utilizadas como sustitutos de la comida.  El Canadá ya autoriza el uso de glucósidos de esteviol como edulcorantes en distintos productos alimenticios no normalizados.  Teniendo en cuenta que no se observaron problemas de inocuidad, el Ministerio autoriza el uso descrito en el documento de información señalado y, para ello, actualiza su "Lista de edulcorantes autorizados", con efecto el 14 de enero de 2014. El objetivo de esta comunicación es anunciar públicamente la decisión del Ministerio a este respecto y facilitar los datos de los puntos de información a los que se pueden dirigir las consultas o cualquier información científica relativa a la inocuidad de dichos aditivos alimentarios.  La Dirección General de Alimentos del Ministerio de Salud del Canadá se compromete a examinar toda nueva información con base científica sobre la inocuidad en la utilización de cualquier aditivo alimentario, con inclusión de los glucósidos de esteviol. Las personas que deseen presentar información científica nueva o pedir aclaraciones al respecto pueden ponerse en contacto por escrito, sea por correo postal o por vía electrónica.
7.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>inocuidad de los alimentos</b> , <input type="checkbox"/> <b>sanidad animal</b> , <input type="checkbox"/> <b>preservación de los vegetales</b> , <input type="checkbox"/> <b>protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales</b> , <input type="checkbox"/> <b>protección del territorio contra</b>

otros daños causados por plagas	
8.	<p><b>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</b></p> <p><input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ninguna</p> <p><b>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</b>  <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
9.	<p><b>Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b> Sitio Web del Ministerio de Salud del Canadá, Alimentación y Nutrición, sección "<i>Public Involvement and Partnerships</i>", publicado el 14 de enero de 2014 en inglés y francés:  <a href="http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/index-eng.php">http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/index-eng.php</a> (inglés)  <a href="http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/index-fra.php">http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/index-fra.php</a> (francés)</p>
10.	<p><b>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año):</b> 14 de enero de 2014</p> <p><b>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):</b></p>
11.	<p><b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): 14 de enero de 2014</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
12.	<p><b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> <input type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 29 de marzo de 2014</p> <p><b>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:</b> <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p>
13.	<p><b>Textos disponibles en:</b> <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Puede consultar la versión electrónica del "Aviso de modificación de la "Lista de edulcorantes autorizados" con el fin de autorizar el uso del glucósido de esteviol como edulcorante en barritas utilizadas como sustitutos de la comida" en:  <a href="http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/nom-adm-0022/index-eng.php">http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/nom-adm-0022/index-eng.php</a> (inglés)  <a href="http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/nom-adm-0022/index-fra.php">http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/consult/nom-adm-0022/index-fra.php</a> (francés)</p>